

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>29</sup> de noviembre de 1988.-

Visto lo solicitado por la Central de

Comunicaciones,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

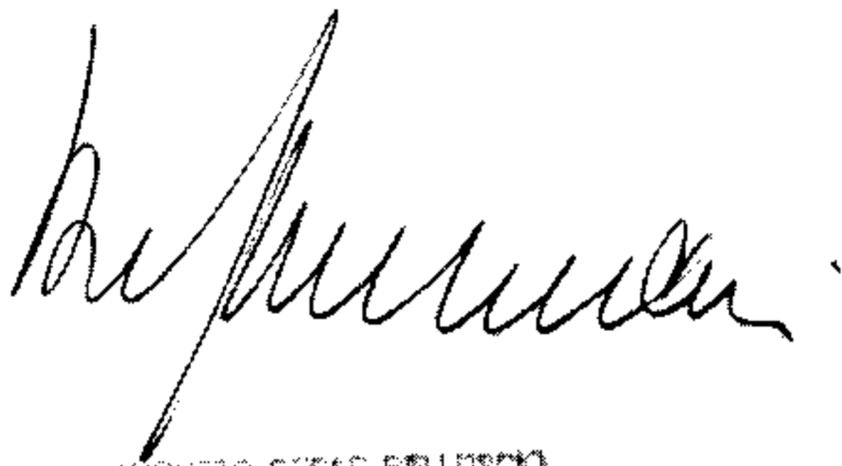
a) Prorrogar la contratación de cuatro agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta, -personal administrativo y técnico-, y 1 agente con categoría de auxiliar principal, un agente con categoría de auxiliar principal de 3ra y otro agente con categoría de auxiliar principal de 5ta., todos personal obrero y de maestranza para desempeñarse en la Central de Comunicaciones hasta el 31 de mayo de 1989.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente"; en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) Remítanse oportunamente fotocopias, de los contratos suscriptos con los agentes a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m. r.



AUGUSTO CÉSAR BILLOSO